

Tacuarembó, 1º de julio de 2016

Dec: 17/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno N° 102/16 caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Expediente N° 984/16, solicitando se declare ciudadano ilustre a Washington Diego Aizpún Esteves;* -----

CONSIDERANDO I: que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando su biografía, por entender que ha hecho a lo largo de su vida un importante aporte al acervo histórico y cultural de la ciudad de Paso de los Toros y de todo el país;-----

CONSIDERANDO II; que nace y crece en el ámbito rural ubicado en la zona rumbo a la represa de Rincón Bonete, muy cerca de la ciudad isabelina y desde los 14 años comenzó a coleccionar piezas indígenas que desde 1978, exhibe en su domicilio particular, adecuadamente preparadas e individualizadas a mejor estilo de un verdadero museo privado;-

CONSIDERANDO III; que con gran esmero y dedicación ha realizado un trabajo de investigación arqueológica e histórica que impacta en cada oportunidad que los visitantes observan este trabajo; -----

CONSIDERANDO IV: que ha conjuntado aproximadamente 2780 piezas históricas, entre flechas, boleadoras, morteros, cuchillos, alisadores para boleadoras, rompecabezas, etc.

CONSIDERANDO V: que es de destacar su voluntad y actitud permanente hacia las raíces históricas de Paso de los Toros, sus investigaciones y su interés por profundizar en lo autóctono, revelan un personaje que sigue produciendo e influyendo entre sus conciudadanos, a tal extremo que actualmente está involucrado en un proyecto audiovisual con su hijo, para dejar plasmada la historia de su región; -----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral I de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
DECRETA:

Artículo 1º.- Declarar “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” de la ciudad de Paso de los Toros, al investigador e historiador Sr. **Washington Diego Aizpún Esteves**”.-

Artículo 2º.- Encomendar a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, la realización de las acciones que corresponda a los efectos de lograr la adecuada difusión y realce que esta declaración amerita.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Municipio de Paso de los Toros, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los treinta días del mes de Junio de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els